

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01964

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, inténtese la notificación de la curadora designada a la dirección electrónica abogada.medicalilianamartinez@gmail.com la que se obtuvo de la opción "inspeccionar" según constancia que se anexa al expediente.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-193 de 8 de noviembre de 2021.